

ACTA DE INSPECCIÓN

██████████ funcionaria interina de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se han personado el día 28 de noviembre de 2018 en ARS VETERINARIA, SLP, con ██████████ en la ██████████ de Barcelona.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación destinada a radiodiagnóstico veterinario con última inscripción de la instalación realizada en fecha 21.09.2017 en el registro de instalaciones de rayos X con finalidad de diagnóstico médico y veterinario de la Direcció General d'Energia, Mines i Seguretat Industrial del Departament d'Empresa i Coneixement de la Generalitat de Catalunya.

La inspección fue recibida por el señor ██████████ veterinario y director de la instalación de radiodiagnóstico, el señor ██████████ director de la división de radiodiagnóstico y formación de la utpr ACPRO, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Se advierte a los representantes del titular de la instalación que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

GENERALIDADES

- No se observan discrepancias en relación con los datos registrales reflejados en la inscripción en el Registro de Instalaciones de rayos X.

- La instalación se encontraba ubicada en las plantas sótanos y primera de la clínica ARS VETERINARIA, en el emplazamiento referido.

- Disponen de dos equipos de rayos X instalados en las distintas áreas que



conforman la instalación: Sala RX (primera planta) y la Sala TC (planta sótano).

- Estaba disponible el plano de la instalación, donde se identifican las distintas dependencias que albergan los equipos radiactivos.

- Estaba disponible el programa de protección radiológica de la instalación de fecha 31.10.2017.

- Se disponía del certificado de conformidad emitido por la unidad técnica de protección radiológica TUV NORD ACPRO en fecha 12.11.2018. No se observaron desviaciones.

- El señor [REDACTED] es el responsable de la instalación de radiodiagnóstico; estaba disponible su acreditación para dirigir instalaciones de RX.

- Disponen de un convenio con el [REDACTED] para la realización del control dosimétrico de la instalación. Desde noviembre de 2018 se habían contratado 23 dosímetros de solapa para el control dosimétrico de los trabajadores expuestos. Hasta noviembre de 2018, disponían de 2 dosímetros personales. Mostraron el registro dosimétrico del mes de setiembre de 2018, en la que sólo figuraban dos dosímetros.

- Los días 8 y 9 de octubre de 2018 personal técnico de la utpr TUV NORD ACPRO realizó el control de los niveles de radiación de la instalación y el control de calidad de ambos equipos de RX. Estaba disponible el informe correspondiente de fecha 30.10.2018.

- El equipo utilizado por la Inspección para la detección de los niveles de radiación fue uno de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 50037.

- Disponen de carteles de aviso e informativo para mujeres embarazadas.

- Durante la inspección indicaron que disponen de estudiantes en periodo de formación en régimen interno (por periodos de un año). Dichas personas no disponen de acreditación para dirigir u operar, pero tienen previsto realizar una formación a cargo de personal técnico de la utpr TUV NORD ACPRO.

- En el anexo 1 se adjunta la tabla con el personal de la instalación, donde se indica si disponen o no de acreditación, si disponen de dosimetría, de revisión médica y su clasificación como trabajador expuesto de categoría B.

- Estaban disponible: 7 acreditaciones del CSN para dirigir en instalaciones de radiodiagnóstico médico y veterinario, 1 en tramitación a nombre de la señora [REDACTED] y una acreditación del CSN para operar.

- Durante la inspección, se informó como buena práctica la verificación del



correcto estado de los distintos delantales y protectores plomados.

- Las dependencias de la instalación se encontraban señalizadas de acuerdo con la legislación vigente.

1. SALA RX

- Lindaba con:
 - Pasillo
 - Pasillo interno
 - Pasillo
 - Consulta y lavabo

- En el interior de la sala se encontraba instalado un equipo de RX convencional de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] y n/s 8447 [REDACTED] con unas características máximas de funcionamiento de 125 kV y 400 mA.

- Tienen establecido un contrato de mantenimiento con la empresa [REDACTED] durante la inspección se mostró dicho contrato firmado. Además, estaba disponible el informe de la última revisión técnica de fecha 14.11.2018, en el que se concluía el correcto funcionamiento de los equipos.

- La posición del operador se encuentra en el interior de la sala de exploración. Informaron que el personal que permanece en el interior de la sala durante la irradiación debe vestir las protecciones plomadas adecuadas.

- En el interior de la sala se encontraban, debidamente colgados, distintos delantales plomados:

- La puerta de acceso a la sala disponía de luz indicadora, que se encendía cuando la sala estaba ocupada para realizar la adquisición de imagen.

2. SALA TC

- Lindaba con:
 - Zona de control
 - Exterior
 - Pasillo y sala lavadoras
 - Pasillo

- En el interior de la sala se encontraba instalado un equipo de TC de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] y n/s 4ND1742011, con unas características máximas de funcionamiento de 120 kV y 300 mA.

- El acceso a la sala se realizaba desde la sala de control del personal técnico de la instalación, y des del pasillo. La puerta del pasillo disponía de luz indicadores del estado de irradiación del equipo, que no funcionaba correctamente; esta permanecía apagado con el equipo en modo de irradiación.



- La zona de control estaba provista de una ventana plomada para ver el interior de la sala durante las exploraciones. Además, la consola de control estaba provista de un botón de parada de emergencia y uno tipo seta en el marco de la ventana plomada. En el interior de la sala también estaban disponibles dos botones de parada de emergencia en el gantry y uno tipo seta en el marco interior de la ventana plomada.

- Con unas características normales de trabajo para un protocolo de abdomen de 100 kVp y 300 mA, y con cuerpo dispersor, se midieron las tasas de dosis siguientes: 0,73 $\mu\text{Sv/h}$ en la posición del operador; 1,90 $\mu\text{Sv/h}$ en la puerta de entrada junto control y 53 $\mu\text{Sv/h}$ en la puerta del pasillo.

- Estaba disponible un contrato de mantenimiento con la firma [REDACTED] que revisa el equipo periódicamente. La última revisión de mantenimiento tuvo lugar el 11.07.2018; estaba disponible el informe correspondiente.

DESVIACIONES

- La luz indicadora del estado de irradiación del equipo TC, situada al acceso des del pasillo permanece apagada cuando el equipo está irradiando, y debe permanecer apagada en ausencia de irradiación.

- El personal en periodo de formación en régimen interno permanecen dentro de la sala de exploraciones con el equipo de RX convencional irradiando. Estos no disponen de formación o acreditación.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Coneixement de la Generalitat de Catalunya a 8 de noviembre de 2018.





TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la ARS VETERINARIA, SLP, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



BARCELONA A 05 DE DISEMBRE DE 2018



Diligencia

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de la inspección CSN-GC/AIN/1/RX/B-32207/2018, realizada el 28/11/2018 en Barcelona, a la instalación radiactiva ARS VETERINARIA SLP, el/la inspector/a que la suscribe declara,

- Página 4, Párrafo 4

Se acepta la aclaración o medida adoptada, que subsana la desviación.

- Página 4, Párrafo 5

No se aporta ninguna aclaración o medida que subsane la desviación.

Barcelona, 15 de febrero de 2019

